

24 de junio de 2026

A TODOS LOS PROVEEDORES

**DENEGACIONES RELACIONADAS CON EL REGISTRO MEDICAID (PEP, por sus siglas en inglés)**

Estimado proveedor:

En el **Plan de Salud Menonita (PSM)** reiteramos nuestro compromiso de trabajar con usted de manera integrada, transparente y alineada a los requisitos regulatorios aplicables.

En relación con los éditos aplicables a las validaciones de cumplimiento con el **Programa Medicaid para el Registro de Proveedores (PEP)**, la Oficina de Medicaid ha requerido a los MCOs no rechazar reclamaciones a nivel de *clearinghouse* y aplicar dichas éditos y validaciones en el proceso de adjudicación. Por tanto, aquellas reclamaciones que no cumplan estrictamente con los requisitos de inscripción y elegibilidad de proveedores en Medicaid PR serán procesadas y adjudicadas para denegar conforme a las guías establecidas por Medicaid PR.

Cuando aplique, estas denegaciones se reflejarán en el *Explanation of Payment (EOP)* —en formato electrónico o papel— utilizando los siguientes *Remittance Advice Remark Codes (RARCs)*:

RARC	Descripción
MA115	Missing/incomplete/invalid physical location (name and address, or PIN).
N198	Rendering provider must be affiliated with the pay-to provider.
N767	The Medicaid state requires provider to be enrolled in the member's Medicaid state program prior to any claim benefits being processed.

Es importante destacar que, en este tipo de denegación, PSM no tiene inherencia operacional directa para la corrección de la denegación hasta tanto el proveedor actualice su información en el registro de Medicaid (PEP) y Medicaid a su vez transmita los archivos con dicha actualización a PSM.

De igual forma, aclaramos que PSM procesara solicitudes de ajustes o reconsideraciones de reclamaciones para estos casos, siempre y cuando la información de registro se haya recibido actualizada en PSM. Si el Programa Medicaid PR no envía información actualizada sobre el registro, la denegación se sostendrá.

Para cualquier pregunta relacionada con su registro de Medicaid, deberá comunicarse a:

**Programa Medicaid de Puerto Rico  
Unidad de Inscripción de Proveedores**

1-787-641-4200

Lunes a Viernes

8:00 a.m.- 5:00 p.m.

[prmp-pep@salud.pr.gov](mailto:prmp-pep@salud.pr.gov)

Contamos con su colaboración para juntos continuar ofreciendo los mejores servicios a nuestros beneficiarios del Plan de Salud Menonita.

Cordialmente,



Sandra V. Peña Pérez, PT, MHSA  
Principal Oficial Administración Reclamaciones  
y Operaciones de Sistemas de Información